

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3176



Fecha de ingreso:26-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-10-2023

Folio:2023-3176

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARLETH MALDONADO HUERTA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-095-00003-00-0000
Propietario: ARLETH MALDONADO HUERTA
Domicilio: NA PRAVIA M5 L3 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.72	141.06	67.11	COCHERA, TERRAZA, PORCHE Y VOLADOS	20,760.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.72	141.06	67.11		593.16
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	3,114.11
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	77.72	141.06	67.11		2,076.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.72	141.06	67.11		593.16
ESTE M [REDACTED]			TOTALES	233.16	423.18	201.33	\$ 27,137.28
RESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2023 13:15:59

Usuario:

Dirección: null

302c02143a629095e50b53452b7112435fe9829420f5858702141fd167b67b83e7472165c6c92bbc8084b3e6640e

